



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Plata	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Leon	NOMBRES Sandra Milena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37947364	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			
FECHA DÍA 24 MES 11 AÑO 1978			
PAÍS COLOMBIA			
DEPTO SANTANDER			
MUNICIPIO SOCORRO			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		AUDITORIA EN SALUD	09	2019	
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPIA	12	2002	37947364

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3182096991			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA AUDITORA EN SALUD			DEPENDENCIA SECCION SERVICIOS FARMACEUTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 7 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3182096991			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITORA EN PROGRAMA DE SALUD			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CARRERA 7 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CARRERA 7 - 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR GENERAL			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CARRERA 7 - 52 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7798980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN - DMSOC						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7708980				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	15	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN - CRH - BASAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7708980				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN - CRH - BASAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7708980				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	16	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE FISIOTERAPIA				DEPENDENCIA AREA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	15	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN - CRH - BASAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7708980				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
				Día	16	Mes	07	Año	2014	Día	15	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA FISIOTERAPIA DEPO				DEPENDENCIA ASISTECIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIA USME						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2014	Día	15	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN - BASAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7708980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	07	Año	2013	Día	15	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA FISIOTERAPIA			DEPENDENCIA ASISTECIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2013	Día	15	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	01	Año	2012	Día	16	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7708980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2011	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE FISIOTERAPIA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIAS USME						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	08	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 3 SUR 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7708980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2010	Día	31	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR FISIOTERAPIA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2010	Día	30	Mes	09	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 3 SUR 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7708980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2009	Día	15	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE FISIOTERAPIA					DIRECCIÓN AVENIDA 3 0 0 KM 3 VIA USME						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7708980			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	04	Año	2009	Día	15	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR FISIOTERAPIA			DEPENDENCIA ASISENCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 3 SUR 0 0 KM 3 VIA USME						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	01	Año	2009	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA Y FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 3N 0 0 KM 3 VIA USME			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

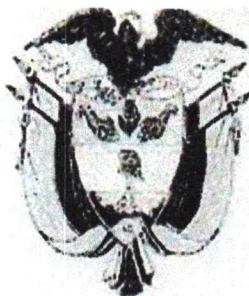
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Presentación Socorro

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 12059 de Septiembre 12 de 1988

Confiere a

Sandra Milena Plata León

Identificada con C. J. No. 781224-02577 Socorro Sder.

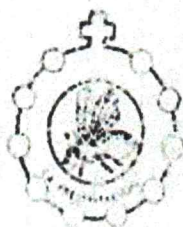
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

Rector

Secretario



Alfonso Martínez *Tereza Buenahora Celis*

Dado en Socorro, a de Diciembre de 1995

Colegio de la Presentación

Socorro

Aprobado por Resolución No. 12959 de 12 de Septiembre de 1988

IDENT. DANE 366755.00257

REG. SRIA. EDUCACION No. 034

Folio 38

Acta General de Graduación No. 22

En la ciudad del Socorro, a los 30 días del mes de Noviembre del año de 199 5 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Directora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE LA PRESENTACION del Socorro, institución aprobada hasta Sexto Bachillerato - Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad BACHILLER ACADEMICO según resolución No. 12959 del 12 de Septiembre de 1988.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Decreto No. 080 del 22 de Enero de 1974 - Reglamentado por Resolución No. 2332 del 5 de Abril de 1.974 al Graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SANDRA MILENA PLATA LEON

T.I. 781224-02577 Socorro (Sder)

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo No. 7o. del Decreto 180 de 1.981



Maria Patricia Martínez
Directora



Tereza Buenahera Celis
Secretaria



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
"UMB"

PERSONERIA JURIDICA No. 1877 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS CONFIERTE A:

Sandra Milena Plata León

C.C. No. 37.947.964 *Docente*

EL GRADO

Profesional en Fisioterapia

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 13 DEL MES DE *Diciembre* DE 2002

[Signature]
RECTOR



PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 485 LIBRO No. 4 FOLIO No. 050

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME
A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

SANDRA MILENA PLATA LEON

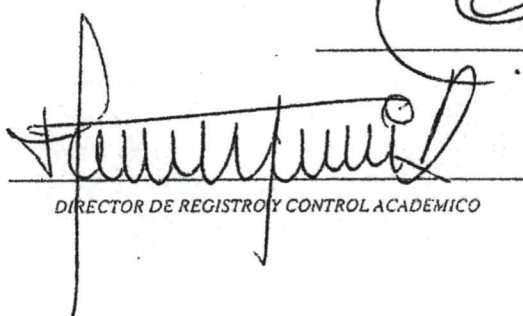
C.C. No. 37.947.364 SOCORRO

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA
ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

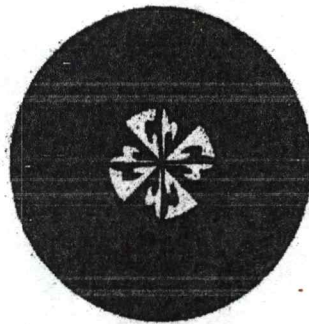
EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN
LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS ¹³ DÍAS DEL MES DE 12 DE 2002


DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO


RECTOR

DIRECTOR DE CARRERA

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sandra Milena Plata León

C.C. 37947364 de Socorro

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Auditoría de Salud

En constancia se firma y sella en Bogotá

El 18 de ~~septiembre~~ de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 1908.4073.18-09-2019

Folio 48 Libro 24



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4073

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 18 del mes de septiembre del año 2019, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN AUDITORÍA DE SALUD

Código SNIES 8050

a: **SANDRA MILENA PLATA LEÓN**

C.C. 37947364 Socorro

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 18 de septiembre de 2019.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CANTON SUR

Bogotá D.C octubre 27 de 2023

TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CANTON SUR

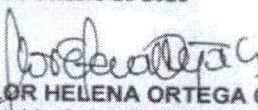
CERTIFICACION CONTRACTUAL

Verificadas las obligaciones contractuales la señora SANDRA MILENA PLATA LEON identificada con Cedula de Ciudadanía N° 37.947.364 de Socorro Santander se desempeño como Fisioterapeuta bajo la modalidad de prestación de Servicios en este Establecimiento de Sanidad Militar Cantón Sur con el siguiente detalle de contratos así:

N° CONTRATO	FECHAS INICIO CONTRATO	FECHHA TERMINO CONTRATO	CONTRATANTE
023/2009	15 ENERO 2009 /	15 ABRIL 2009 /	BATRA
078/2009	16 ABRIL 2009 /	15 OCTUBRE 2009 /	BATRA
160/2009	16 OCTUBRE 2009 /	15 DICIEMBRE 2009 /	BATRA
022/2010	05 ENERO 2010 /	30 SEPTIEMBRE 2010 /	BATRA
116/2010	01 OCTUBRE 2010 /	31 DICIEMBRE 2010 /	BATRA
018/2011	16 ENERO 2011 /	31 AGOSTO 2011 /	BATRA
124/2011	01 SEPTIEMBRE 2011 /	31 DICIEMBRE 2011 /	BATRA
135/2012	06 ENERO 2012 /	16 DICIEMBRE 2012 /	BASAN
099/2013	15 ENERO 2013 /	15 JULIO 2013 /	BASAN
328/2013	16 JULIO 2013 /	15 DICIEMBRE 2013 /	BASAN
098/2014	15 ENERO 2014 /	15 JULIO 2014 /	BASAN
270/2014	16 JULIO 2014 /	15 DICIEMBRE 2014 /	BASAN
150/2015	15 ENERO 2015 /	15 JUNIO 2015 /	BASAN
475/2015	01 JULIO 2015 /	16 DICIEMBRE 2015 /	BASAN
121/2016	15 ENERO 2016 /	31 DICIEMBRE 2016 /	BASAN
224/2017	15 ENERO 2017 /	15 JULIO 2017 /	BASAN

Mencionados contratos de prestación de servicios no constituye ni genera relación alguna entra LA CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, de conformidad a lo normado por el articulo 32 Numeral 3° de La Ley 80 de 1993.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2023


TASD26. FLOR HELENA ORTEGA GONZALEZ TASD26 D.G.S.M
Talento Humano Establecimiento de Sanidad Militar Cantón Sur

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Km 3 vía Usme Escuela de artillería. Tel: 7708890
Correo: talentohumanodisur2023@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HEROES DE SUMAPAZ"



Bogotá D.C 30 Noviembre de 2018

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR
CANTON SUR

CERTIFICA

Que verificadas las obligaciones contractuales de la señora **SANDRA MILENA PLATA LEON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.974.364 de Socorro Santander se desempeña como **FISIOTERAPEUTA**, bajo la modalidad de prestación de servicios, en este ESM con el siguiente detalle de contrato a la fecha así:

Nº.	CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR TOTAL
CTO				CONTRATO
244	ESM CANTON SUR DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE	15 DE ENERO DE 2018	31 DICIEMBRE DE 2018	\$21.516.040.00

Mencionado contrato de prestación de servicios no constituye ni genera relación laboral alguna entre LA CONTRATISTA y EL CONTRATANTE de conformidad a lo normado por el artículo 32 Numeral 3º de la ley 89 de 1993;

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá a los (30) treinta días del mes de Noviembre de 2018.

Cordialmente *Flor Helena Ortega G.*



TASD 26 D.G.S.M

Flor Helena Ortega G.
FLOR HELENA ORTEGA GONZALEZ
Coordinador de Talento Humano - DISUR

Por las Honor. Lealtad
Por las todas nuestras actuaciones
Por la causa

HEROES MULTIMISION
COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020329002250431 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2020

Señora
SANDRA MILENA PLATA LEON
Sandra.plata@ejercito.mil.co
Bogotá, D.C.

Asunto: certificado de prestación de servicios.

LA SUSCRITA OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO FACULTADA MEDIANTE ORDEN SEMANAL N° 031 DE 2020, ARTÍCULO N° 014, LITERAL B.

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA PLATA LEON** identificada con cédula de ciudadanía N° 37.947.364 de Socorro. Presta sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército como **Especialista en Auditoría en Salud**, mediante contrato de prestación de servicios en la sección de Gestión de Servicios Farmacéuticos así:

CONTRATO	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
085	09/01/2020	31/12/2020 EN EJECUCIÓN	\$ 3.144.960,00	\$ 36.167.040,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37203 cel. 321 475 06 24
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020329002250431 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-1.10

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

Mayor **BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO**
Oficial Gestión Contratación Dirección de Sanidad Ejército.

Elaboró: PS. MARIA FERNANDA MOLINA GUTIERREZ
Tecnóloga Jurídica Contratos - DISAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021324008797513/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Bogotá, D.C., 13 de Julio de 2021

Señora
SANDRA MILENA PLATA LEÓN
milena-plata@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: certificado de prestación de servicios.

EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO FACULTADO MEDIANTE ORDEN SEMANAL N° 13 DE 2021, ARTÍCULO N° 051, LITERAL C.

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA PLATA LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. **37.947.364** de Socorro Santander. Presta sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército como **Auditora en Salud**, mediante contrato de prestación de servicios para la sección de precontractual así:

CONTRATO	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
005	06/01/2021	31/12/2021	\$ 3.144.000,00	\$ 36.167.000,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino pactado por las partes conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37203 cel. 321 475 06 24
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021324008797513 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPE R-DISAN

Las actividades realizadas por la prestadora de servicios están s scritas n respectivo contrato.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 13 días del mes de julio de 2021.

MY. EITHER RAPHAEL LOZANO MONTERO
Oficial Contratación Dirección de Sanidad Ejército

Elaboró: SS. INSASTY NARVAEZ WILLIAM
Suboficial Precontractual DISAN

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ESTIMADO AL PAGO	HONORARIOS TOTAL
07/07/2021	07/07/2021	\$ 2.104.000,00	\$ 2.321.87.000,00

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37203 cel. 321 475 06 24
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322002545703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2023

Señora

SANDRA MILENA PLATA LEÓN

Calle 94 N° 72A – 96, Torre 3, Apto 101.

Celular. 3102840362

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

**EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
EJÉRCITO.**

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA PLATA LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.947.364 de Socorro, Santander, prestó sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército mediante contratos de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
096-EJC- DISAN-2022	Prestación de servicios como especialista en auditoría en salud en la Dirección de Sanidad Ejército – Sección Servicios Farmacéuticos.	01/02/2022	31/12/2022	\$ 3.207.859,00	\$ 35.286.449,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el término estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

**EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD**

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322002545703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

MY. CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC

Proyectó: **PS. DAVID CELY HERNÁNDEZ**
Tecnólogo Jurídico Sección Contratos – DISAN.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA, HONOR, LEALTAD
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322019842103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2023

Señora

SANDRA MILENA PLATA LEÓN

Calle 94 N° 72A - 96 Apartamento 101

Celular. 3102840362.

Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

**EL SUSCRITO OFICIAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
EJÉRCITO.**

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA MILENA PLATA LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía N.º 37.947.364 expedida en Socorro, Santander, presta sus servicios en la Dirección de Sanidad del Ejército mediante contrato de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	VALOR ESTIMADO AL PAGO MENSUAL	HONORARIOS TOTAL
005-DIGSA- DISAN-EJC- 2023	La prestación de servicios como especialista en auditoria en salud en la Dirección De Sanidad Ejército - Sección Servicios Farmacéuticos.	16/01/2023	En ejecución hasta el 15/12/2023	\$ 3.368.252,00	\$ 37.050.772,00

El contrato por ser de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por el termino estrictamente indispensable para la institución conforme lo señalado en el inciso 3, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 N° 52 - 48, Bogotá D.C.

018000111335/3182096991

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



ECB/15-1



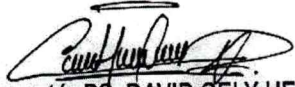
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322019842103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-12.12

Las actividades realizadas por el prestador de servicios están suscritas en los respectivos contratos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MY. CAMILO ANDRÉS MARTÍAS AVELLA
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC


Proyectó: PS. DAVID CELY HERNÁNDEZ
Tecnólogo Jurídico Sección Contratos – DISAN.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 7 N° 52 – 48, Bogotá D.C.
018000111335/3182096991
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

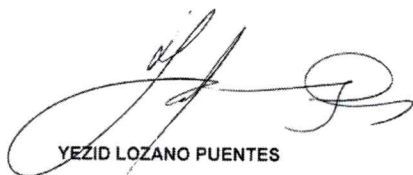
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de diciembre de 2023, a las 09:55:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37947364
Código de Verificación	37947364231219095524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237191117



PIB

09:56:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA PLATA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37947364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:49 AM horas del 19/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37947364**

Apellidos y Nombres: **PLATA LEON SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 11:16:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37947364** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82430557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

Nombre	SANDRA MILENA PLATA LEONO		
Identificación	37.947.364	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	45 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SOCORRO, SANTANDER

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	4	Dependencia

Información Académica

Pregrado	Profesión	FISIOTERAPIA	Fecha Graduación
	Institución		2.002
Posgrado	Especialización	AUDITORIA EN SALUD	Fecha Graduación
	Institución		2.019
	Maestría		Fecha Graduación
	Institución		

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	DIRECCIÓN DE SANIDAD	Cargo	ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN SALUD		
Dependencia	SECCIÓN SERVICIOS FARMACEUTICOS	Fecha de Ingreso	16/01/2023	Fecha de Retiro	

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

Trabajo en Equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes			
	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	Perfil	Candidato
		Respetar la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	50%	62%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

Nombre	SANDRA MILENA PLATA LEONO		
Identificación	37.947.364	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	45 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SOCORRO, SANTANDER

Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	Perfil	Candidato
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	50%	56%
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	Perfil	Candidato
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	50%	53%
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	Perfil	Candidato
		Responde al cambio con flexibilidad	50%	55%
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		

Nombre	SANDRA MILENA PLATA LEONO		
Identificación	37.947.364	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	45 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SOCORRO, SANTANDER

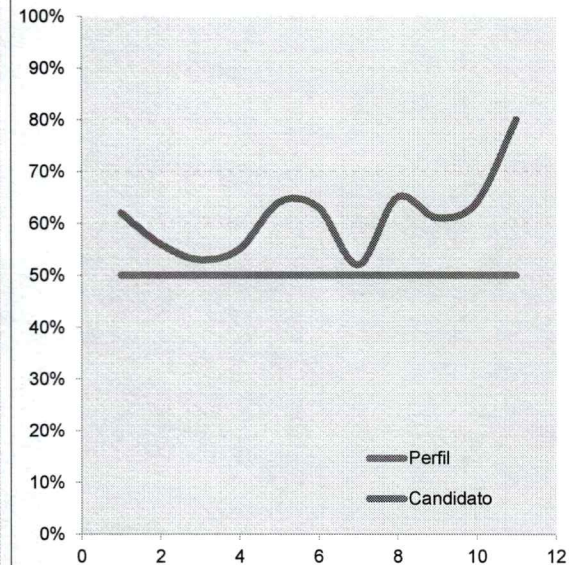
Orientación a Resultados	Realizar las Funciones y cumplir los Compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad			
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	Perfil	Candidato
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos	50%	64%		
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos Conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener Actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto			
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio.	Perfil	Candidato
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación	50%	63%
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , artículo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Asesor				
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos			
	Conductas Asociadas	Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad	Perfil	Candidato
		Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección	50%	52%
		Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales		
		Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica		

Nombre	SANDRA MILENA PLATA LEONO		
Identificación	37.947.364	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	45 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SOCORRO, SANTANDER

Conocimiento del Entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno		
	Conductas Asociadas	Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización	Perfil 50% Candidato 65%
	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución		
	Conductas Asociadas	Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos Reconoce y hace viables las oportunidades	Perfil 50% Candidato 61%
Construcción de Relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales		
	Conductas Asociadas	Establece y mantiene relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas de la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales Utiliza contactos para conseguir objetivos Comparte información para establecer lazos Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado	Perfil 50% Candidato 64%
	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad		
	Conductas Asociadas	Mantiene actualizados sus conocimientos para apoyar la gestión de la entidad Conoce, maneja y sabe aplicar los conocimientos para el logro de resultados Emite conceptos técnicos u orientaciones claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales Genera conocimientos técnicos de interés para la entidad, los cuales son aprehendidos y utilizados en el actuar de la organización	Perfil 50% Candidato 80%

Nombre	SANDRA MILENA PLATA LEONO		
Identificación	37.947.364	Fecha Evaluación	4 DE DICIEMBRE DEL 2023
Edad	45 AÑOS	Lugar de Nacimiento	SOCORRO, SANTANDER

Ítem	Competencias	Perfil	Candidato
A	Trabajo en Equipo	50%	62%
B	Orientación al Usuario y al Ciudadano	50%	56%
C	Compromiso con la Organización	50%	53%
D	Adaptación al Cambio	50%	55%
E	Orientación a Resultados	50%	64%
F	Aprendizaje Continuo	50%	63%
G	Creatividad e Innovación	50%	52%
H	Conocimiento del Entorno	50%	65%
I	Iniciativa	50%	61%
J	Construcción de Relaciones	50%	64%
K	Confiabilidad Técnica	50%	80%
		PERFIL	CANDIDATO
RESULTADOS		50%	61%



AJUSTE DEL PERFIL
Superior
Avanzado
Promedio
Básico

OBSERVACIONES GENERALES

De acuerdo a la relación entre el perfil observado y el perfil esperado para el nivel del cargo, se puede evidenciar en los resultados un favorable potencial de ajuste, es decir, el desempeño laboral del candidato podrá ser potencializado a un corto plazo.

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

[Firma manuscrita]

Elaboró: Paola Hernández R.
Actualizó

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO
(0 5 0 6) 20 ABR 2016**

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar (DGSM) y se deroga una resolución,

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, y el artículo 7° de la Resolución 1003 del 28 de febrero de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del Manual Específico de Funciones se efectuará mediante la resolución interna del Jefe del Organismo.

Que mediante Resolución 1003 del 28 de Febrero de 2012 el Ministerio de Defensa Nacional adoptó el formato de Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos públicos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa.

Que mediante Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002 artículo 5, se delegó en el Director General de Sanidad Militar la facultad para la elaboración, actualización y modificación del Manual Específico de Funciones de los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios de la DGSM, de acuerdo con las políticas y orientaciones que emita el Ministro de Defensa Nacional sobre el tema y las demás normas que le son aplicables.

Que es obligación de la DGSM establecer el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adoptar el Manual Específico de Funciones y Competencias para el Personal de Planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

	Manual Específico de Funciones y Competencias DGSM	
	Código: MDN-CGFM-PROATH-DGSM-MA.33-1	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
	Vigente a partir de: 12-06-2015	Página: 325 de 680

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Entidad - dependencia:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
Nivel:	ASESOR
Denominación:	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR.
Código:	2 - 2
Grado:	4
Ubicación Geográfica:	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO.
Número de empleos:	NOVENTA Y UNO (91).

II. REQUISITOS.

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Odontología, Enfermería, Bacteriología, Psicología, Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud, Educación, Terapias y Afines, Salud Pública o Trabajo Social y Afines.	Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada.

III. EN QUÉ PROCESO PARTICIPA.

MISIONALES- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD-
DGSM- SUBDIRECCIÓN DE SALUD- DISAN- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR- ASISTENCIAL.

IV. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO.

Ejecutar los procedimientos de apoyo diagnóstico de muestras de laboratorio de acuerdo con los parámetros clínicos-científicos establecidos.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO.

1. Coordinar la toma de muestras en el laboratorio del Establecimiento de Sanidad Militar, con el fin de prestar un servicio en forma eficiente y ordenada.
2. Realizar los análisis de las diferentes áreas que integran el laboratorio clínico, con el propósito de informar resultados acorde con los parámetros establecidos.
3. Vigilar el cuidado y calibración de los equipos, con el fin de garantizar las óptimas condiciones de los mismos, de acuerdo con las instrucciones plasmadas en los manuales de funcionamiento.
4. Ejecutar las pruebas de control de calidad de los análisis clínicos, con el fin de garantizar la veracidad de los resultados, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
5. Realizar los pedidos de materiales y suministros para el laboratorio clínico, con el fin de disponer de los elementos necesarios en el momento oportuno, aplicando los lineamientos dados por la Dirección General de Sanidad Militar.
6. Participar en el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y otros sistemas vigentes.
7. Desarrollar las demás funciones establecidas por las autoridades competentes, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

COMUNES:

Reserva de la información e identidad con la organización jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

DEL NIVEL:

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa; pensamiento analítico propio de la información profesional para la atención y toma de decisiones, en la atención misional de la salud para los miembros de la fuerza pública y desarrollo de relaciones interpersonales.

COMPETENCIAS FUNCIONALES.

Familia	125 - Competencias transversales nivel profesional salud	
Competencias	Criterios de desempeño	Evidencias
313 - Gestión administrativa en	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los	Producto y/o Servicio: Cumplimiento de procedimientos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0.506 DEL 20 ABR 2016 HOJA N° 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar y se deroga una resolución.

		• Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y la prestación del servicio de salud.
Compromiso con el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas del SSFM.	• Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. • Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. • Apoya a la organización en situaciones difíciles • Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.

El Coordinador del Grupo de Talento Humano (o quien haga sus veces), de la Dirección General de Sanidad Militar, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los Jefes Inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

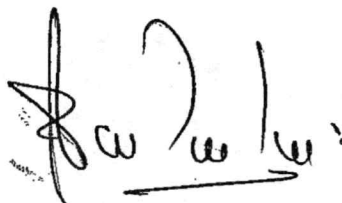
ARTÍCULO 5°. Cuando para el desempeño de un empleo se exija, una profesión, arte u oficio, debidamente reglamentado la posesión de grados, títulos, licencias, matriculas o autorizaciones previstas en la Ley o en sus Reglamentos, no podrán ser compensadas por experiencia u otras calidades, salvo cuando las mismas Leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO 6°. Para la provisión de los empleos descritos en el anexo que hace parte de la presente Resolución, se seleccionarán los requisitos formales de educación específica requeridos, de acuerdo al perfil ocupacional, el proceso en el que participa, el propósito principal del empleo, las funciones esenciales establecidas y las competencias laborales asociadas aplicables a los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa, Comando General Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar.

ARTÍCULO 7°. **VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 0597 del 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Sanidad Militar y las demás que la modificaron o adicionaron.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. a los



Mayor General del Aire JULIO ROBERTO RIVERA JIMÉNEZ
Director General de Sanidad Militar